

Ocurre con la mayor parte de las cosas que emprendemos o nos ocurren en la vida, especialmente aquellas que no acaban de forma totalmente satisfactoria. Si una vez finalizadas tuviésemos que volver a empezar, seguramente no haríamos lo mismo y evitaríamos cometer los mismos errores. Pero no volvemos a empezar. Procuramos aprender de la experiencia, de los fallos cometidos, saber cuáles son los límites de lo que podemos y no podemos hacer. Pasamos página, y seguimos adelante. Porque, *quí dia passa, any empeny*.

Es sobre una actitud que creo que se levantará la participación y se construirá el *sí* mayoritario en el referéndum del próximo domingo. Nadie en Cataluña está contento con el Estatuto; especialmente, con el proceso que se ha seguido en su elaboración. Hay cansancio y fatiga, y la mayoría no quiere repetir esa experiencia agotadora.

Quizá donde mejor se ha captado este estado de ánimo haya sido en el lema de Convergència i Unió (CiU) para el referéndum. No es mala cosa que vayamos a votar sin demasiada euforia. No salimos de una dictadura, sino que buscamos, al menos la mayoría, mejores instituciones e instrumentos políticos y jurídicos para afrontar los nuevos problemas y construir el futuro común. Y el Estatuto lo tiene.

Nunca segundas partes fueron buenas. Volver a empezar a partir de cero es una actitud frustrante y peligrosa. Es querer construir sobre tierra quemada. La historia política comparada nos dice que aquellos países que siguen ese curso de acción se abocan al fracaso, al estancamiento económico y al enfrentamiento social y político, porque después de un intento de partir de cero acostumbra a venir otro, pero en sentido contrario. Es el principio de la acción y la reacción.

Eso fue el *trágala* con el que a lo largo de nuestra historia política del siglo XIX y primeras décadas del XX cada fuerza política quería obligar a la otra a comulgar con sus ruedas de molino. Un curso de acción política que nos abocó al estancamiento, al retraso en todos los órdenes y, lo que ha sido más dramático, al enfrentamiento civil y político sistemático.

El proceso de elaboración del Estatuto ha tenido algo de guerra civil, pero por otros medios. Una guerra incruenta, pero política y socialmente agotadora. Los pactos políticos y los excesos doctrinales del comienzo expulsaron a unos del proceso (el PP de Josep Piqué); y los retrocesos posteriores necesarios para encajar el texto en la Constitución dejaron finalmente a otros al margen del acuerdo (ERC).

Donde debería haber memoria larga —en la política, que es gobierno de la sociedad y el gobierno es experiencia, luego memoria— la hay de las más cortas. Tan cerca y tan lejos, tan instructiva y tan olvidada en Cataluña la campaña del referéndum sobre el tratado constitucional europeo. Bastante de lo que entonces se dijo por los promotores del *no* desde la invocación de un determinado catalanismo, podrían ahora repetirlos sin empacho, en el espíritu o en la letra, quienes desde la misma posición piden a los electores el *no* al proyecto de reforma del Estatuto.

Entonces era *Sí a Europa, no al tratado constitucional*, ahora es *Sí a Cataluña, no al Estatuto*. La aparente paradoja sirve cuando lo que prevalece es lo mítico por encima de lo real. Una Europa y una Cataluña inexistentes, supuestamente alcanzables, pero imposibles con los tozudos datos de la realidad ignorada, frente a la Europa y a la Cataluña de los ciudadanos, territorios y problemas reales. En política, la mitificación de la comunidad —de la *Gemeinschaft*— no la empuja hacia el objetivo idealizado, sino que bloquea su mejora por la vía de la reforma, que es lo verdaderamente útil.

Paisaje después de la batalla

ANTÓN COSTAS



VIRGILI

Ha sido una experiencia agotadora, que en algunos momentos ha tenido visos de *trágala* y de viaje al borde de precipicio. Pero ahora, rectificado el rumbo, cuando se vislumbra el final, conviene analizar cómo queda el paisaje después de la batalla para saber en qué zonas se debe moderar el impulso y, en su caso, rectificar.

En este sentido, la experiencia comparada de políticas de reformas ofrece una lección valiosa. Una vez aprobadas, todas las reformas radicales inician su rodaje con un periodo de rectificación de los excesos y adaptación a la realidad. Por eso conven-

drá saber en qué ámbitos se han excedido los límites que pueden dificultar que la política cotidiana transcurra por caminos socialmente pacíficos y políticamente eficaces.

Vista la experiencia por la que hemos pasado, parecen existir al menos dos paisajes en los que será necesario algún acomodo a la realidad. Uno es el paisaje estatutario relacionado con las libertades, derechos y deberes, que da un aire muy invasivo de los poderes públicos en la esfera individual y familiar. El otro, el de la relación con el resto de españoles.

Ahora como entonces

JORDI GARCÍA-PETIT

¿Cómo se puede votar a favor de algo que no se entiende?, se pretendió entonces. El texto del tratado constitucional no era, ciertamente, de lectura fácil. Ahora tampoco lo es el texto del Estatuto, sin que llegue al nivel farragoso de aquél ni a su extensión: sólo 223 artículos y unas pocas disposiciones complementarias frente a 448 artículos y un sinfín de protocolos, anexos y declaraciones. El Gobierno de la Generalitat, en un esfuerzo no por obligado menos loable, habrá enviado unos 2,5 millones de ejemplares del proyecto de Estatuto a los hogares de Cataluña. Leerse podrá leerse, pues; entenderse ya es otra cosa. El tecnicismo constitucional es de una inevitable complejidad, que admite sólo hasta cierto punto la simplificación. Pero apuntemos algo aparentemente incorrecto: las constituciones y estatutos, que sin ser jerárquicamente lo mismo pertenecen al mismo género normativo, no se *entienden* por la mayoría del pueblo, sino que se *creen* o no. En la sociedad de la democracia repre-

sentativa y de la información universal existe una pléyade de agentes orgánicos —instituciones, administraciones, partidos políticos, asociaciones ciudadanas, medios de comunicación social, profesionales especializados, élites ilustradas...— que difunden el conocimiento político y divulgan la complejidad. Así está siendo en el caso del Estatuto, y por eso cabe exigir honestidad intelectual y política a quienes por razón de su cargo o función asumen la responsabilidad de la explicación del Estatuto a la ciudadanía.

Ahora como entonces, se intenta tranquilizar al ciudadano con la sedante, pero gratuita, afirmación de que el rechazo de la norma fundamental permitiría devolver el texto a las instancias legisladoras y modificar su contenido, obteniéndose al fin lo no conseguido antes. En el caso europeo, a causa principalmente del *no* francés —patriotero y conservador, sin que fuera contradictorio que lo auspiciara con entusiasmo una parte de la izquierda republicana—, el proce-

so constituyente ha quedado paralizado a la espera de inciertas mejores oportunidades, perdiéndose de esta manera un tiempo precioso para Europa en la era de la apremiante globalización. En el caso de Cataluña, ¿puede creer honestamente alguien en su sano juicio que el rechazo del Estatuto y las previsibles consecuencias que ello comportaría en la política española y en la catalana permitiría obtener un Estatuto mejor? ¿Cuándo sería posible un nuevo Estatuto que superara la propuesta actual? ¿Con qué gobierno central y con qué composición de las Cortes Generales? Sin una respuesta convincente a estos interrogantes, afirmar que se debe volver al legislador es mera ilusión, si no feo engaño a la ciudadanía.

Entonces como ahora, se ocultó que el proyecto sometido a referéndum era el fruto de un laborioso pacto, y como todo pacto democrático, sin goleada posible en campo contrario. El proyecto de tratado constitucional se negoció primero en el seno de una Conven-

Quizá donde más se ha reflejado el espíritu intervencionista del Estatuto en la vida privada y social de los ciudadanos es en su título I, titulado *Derechos, deberes y principios rectores*. El que haya tenido la curiosidad y la paciencia de leerlo habrá visto que lo de “deberes” es puramente retórico porque todos los capítulos, desde el 15 al 36, comienzan por la palabra “derechos de...”. A partir de ahí, el resto de los artículos de este título I establecen obligaciones de los poderes públicos que tienen que ver con derechos, no con deberes. Su lectura me hace recordar aquella conocida frase del presidente Kennedy cuando dijo a los americanos que no se preguntasen qué es lo que América podía hacer por ellos, sino lo que ellos podían hacer por América.

Posiblemente este título I es una manifestación de esa errónea forma de pensar que las leyes sirven para cambiar la sociedad, en vez de servir para dar cobertura jurídica a los cambios que previamente se han producido de forma autónoma en su seno. Probablemente este título es un estorbo de la generación del 68, un producto fuera de su tiempo.

El otro ámbito donde habrá que recomponer cosas es en el de la relación con los otros, con el resto de españoles. En algunos momentos el miedo a la ruptura, a la quiebra política y sentimental, fue algo real para muchas personas. Quizá por eso, la famosa foto de La Moncloa produjo aquella intensa sensación de alivio. Una foto que ya ha dado muchos beneficios a Artur Mas, y que aún le dará más, tanto en España, donde el nacionalismo catalán ha vuelto a ser funcional para la gobernabilidad del Estado, como en Cataluña, porque ha devuelto a CiU las esperanzas de volver al poder cuando suponía que pasaría una larga travesía por el desértico paisaje de la oposición.

A partir del 19-J habrá que recomponer el deteriorado paisaje dejado por la batalla del Estatuto. Para ello habrá que cambiar algunas reglas de la política catalana. Hasta ahora se ha utilizado la regla del mínimo común múltiplo; es decir, la suma por superposición de deseos, intereses y planteamientos doctrinales en muchos casos contradictorios. Además, se pretendió dejar todo atado y bien atado blindando las competencias y los acuerdos para evitar posibles conflictos con los poderes del Estado. A partir de ahora, al gestionar su puesta en marcha, convendría utilizar la regla del máximo común divisor. Buscar lo que nos une. Aunque a algunos les sepa a poco, es como mejor se avanza, aun cuando los destinos finales no sean compartidos.

ción europea de complicados equilibrios y el texto resultante, entre los representantes de 25 Estados miembros, de 3 candidatos y de las instituciones europeas, ¡ahí es nada! El texto de la reforma del Estatuto que ratificar es el resultado de un pacto de renuncias y logros por ambas partes —por algo es un pacto y no una Carta otorgada— entre el Parlament de Catalunya y las Cortes Generales, históricamente el mejor para Cataluña de los habidos en tres cuartos de siglo de pugna estatutaria.

¿Qué hemos de salvar con el *sí* al proyecto de nuevo Estatuto? Nada menos que a Cataluña. La apremian incontables urgencias, entre ellas la integración social y económica de más de 800.000 inmigrantes empadronados y la acogida de los miles que aún llegarán. Esa sola tarea, vital para la identidad y cohesión de la comunidad, razonablemente atribuida a la Generalitat como competencia, ya justificaría un *sí* rotundo al nuevo Estatuto. No hay tomadura de pelo —suponerlo es mortificante—, estamos ante una reforma estatutaria equilibrada y oportuna cuya virtud última residirá en una inteligente y ambiciosa aplicación.

Jordi García-Petit es académico numerario de la Real Academia de Doctores.